Código Seguro de Verificación:
4978fdff-85ca-4857-8679-99f939df4263
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26998990
Fecha de impresión: 12/11/2026 09:47:11
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 12/11/2026 09:41

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Deportes

DESU2026000016

EDICTO

El Concejal Delegado de Deportes, con fecha 12 de noviembre de 2026, dictó la siguiente resolución:

"DECRETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO, ANUALIDAD 2026"

Se da cuenta de dicho expediente, cuyos antecedentes y razonamientos, resumidos, figuran a continuación.

ANTECEDENTES DE HECHO

El Concejal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, el día 25 de mayo de 2026, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas, sin ánimo de lucro y con domicilio social en el municipio de Alicante, por su participación en competiciones deportivas oficiales durante la temporada 2025/2026, con la finalidad de contribuir al fomento de la práctica deportiva y su participación en las diversas competiciones deportivas oficiales en las que se encuentren inmersos, ayudando a sufragar parte de los gastos que les ocasionen las mismas.

Existe una consignación presupuestaria para la financiación de las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases que se realizará con cargo a la aplicación del presupuesto del año 2026, partida 62-341-48965 "Subvenciones a clubes en competición oficial", por importe de 99.950 euros (noventa y nueve mil novecientos cincuenta euros).

Dichas bases y la convocatoria fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99, de 28 de mayo de 2026, así como en la página Web municipal, estableciendo conforme a la Base 7ª de dicha convocatoria, un plazo de presentación de solicitudes de quince días naturales, que finalizaba el 12 de junio de 2026.

Con fecha 4 de noviembre de 2026, la Jefa de Servicio de Deportes como instructora del expediente emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes.

Dicho informe fue remitido a la Comisión de Valoración constituida al efecto el día 5 de noviembre de 2026, la cual procedió a la verificación de la documentación presentada y posterior valoración de las solicitudes admitidas, elaborándose propuesta de distribución del importe consignado, entre todas las solicitudes admitidas.

La Comisión de Valoración da el visto bueno a cincuenta y ocho (58) de las sesenta y tres (63) solicitudes presentadas, quedando excluidas cinco (5) de ellas por los motivos que se exponen a continuación.

De acuerdo con la Base 6ª de la convocatoria, el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requirió a las entidades solicitantes para que

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
4978fdff-85ca-4857-8679-99f939df4263
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26998990
Fecha de impresión: 12/11/2026 09:47:11
Página 2 de 8

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 12/11/2026 09:41

subsanasen deficiencias otorgándoles un plazo improrrogable de diez días hábiles para enmendar dichas faltas.

Los citados requerimientos se efectuaron mediante edicto publicado el 17 de septiembre de 2026 en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Alicante y en la web municipal, de acuerdo con la Base 18ª de la convocatoria.

Las entidades que a continuación se relacionan y que han presentado solicitud para optar a la subvención económica de referencia, no han atendido en plazo el requerimiento realizado, por lo que se les tendrá por desistidos de su petición, conforme a lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Exp.	CIF	Entidad solicitante
DESU2026000076	G21765359	CLUB HALTEROFILIA TRASJERK
DESU2026000115	G54661657	CLUB SALVAMENTO Y SOCORRISMO TOP TEN ALICANTE
DESU2026000091	G28423275	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU
DESU2026000040	G01706191	RACING SANTA BARBARA CLUB DE FUTBOL
DESU2026000090	G54650080	TÓMBOLA ATHLETIC CLUB

El estudio y reparto de la subvención se ha realizado entre las solicitudes admitidas, según lo establecido en las bases 11ª, 12ª y 2ª de la convocatoria, en cuanto a los criterios de valoración, determinación de los importes de las subvenciones y a la partida presupuestaria designada al efecto, y reflejado en el ANEXO del acta.

Según la Base 9ª, los gastos subvencionables debieron producirse y realizarse dentro del plazo comprendido entre el día 1 de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026, ambos incluidos.

Los beneficiarios de la subvención se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Tesorería Municipal.

Así mismo, ninguno de ellos tiene pendiente la justificación de cualquier subvención concedida por la Concejalía de Deportes.

Se han cumplido todos los requisitos y normas legales establecidos.

La Jefa de Servicio de Deportes, Instructora del expediente de referencia, en los términos y criterios propuestos por la Comisión de Valoración y que se han expuesto con anterioridad, emite mediante informe con propuesta de resolución el reparto económico de la referida subvención.

Obran en el expediente los siguientes documentos:

- Documentos contables RC y A
- Bases de la convocatoria para la concesión de “Subvenciones al Deporte Federado, anualidad 2026”.
- Informe con propuesta de resolución del artículo 172 del R.D. 2568/1986.
- Informe de Fiscalización de Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
4978fdff-85ca-4857-8679-99f939df4263
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26998990
Fecha de impresión: 12/11/2026 09:47:11
Página 3 de 8

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 12/11/2026 09:41

El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención Municipal, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Es de aplicación lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente en materia de Subvenciones, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y las Bases Reguladoras de la Subvención.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, según las atribuciones que ostenta de conformidad con el Artículo. 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y por delegación del 20 de junio de 2023, el Concejal Delegado de Deportes.

A la vista de cuanto antecede, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar definitivamente el reparto de "Subvenciones al Deporte Federado, anualidad 2026" propuestas y que se indican en la siguiente tabla (ANEXO) y sujetas a las Bases Reguladoras de la convocatoria, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.

Segundo. Desestimar y archivar las siguientes solicitudes por no haber atendido en plazo el requerimiento realizado:

Exp.	CIF	Entidad solicitante
DESU2026000076	G21765359	CLUB HALTEROFILIA TRASJERK
DESU2026000115	G54661657	CLUB SALVAMENTO Y SOCORRISMO TOP TEN ALICANTE
DESU2026000091	G28423275	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU
DESU2026000040	G01706191	RACING SANTA BARBARA CLUB DE FUTBOL
DESU2026000090	G54650080	TÓMBOLA ATHLETIC CLUB

Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria que a continuación se detalla, a favor de los beneficiarios relacionados en el ANEXO por los importes indicados en el mismo.

Aplicación: 2026/62/341/48965
Denominación: Subvenciones a clubes en competición oficial
Importe: 99.796,04 €

Cuarto. Publicar la presente resolución en la Base Nacional de Subvenciones, exponerla en el Tablón de Anuncios y Edictos Municipal y en la página web municipal, notificarla a los interesados y comunicársela a la Intervención General Municipal y a la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a los efectos oportunos.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo o éste directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 4978fdff-85ca-4857-8679-99f939df4263
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26998990
Fecha de impresión: 12/11/2026 09:47:11
Página 5 de 8

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES
ÓRGANO SERVICIO DE DEPORTES
FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 12/11/2026 09:41
REFERENCIA DESU2026000016

ANEXO: TABLA DE REPARTO PARA LAS SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO, ANUALIDAD 2026

EXP	CIF	Entidad	1.NIVEL SENIOR	2.ESTRUCTURA	3.LICENCIAS	4.DEP. FEMENINO	5. IGUALDAD	6.DEP. ADAPTADO	7.ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
DESU2026000079	G03410842	AKRA BARBARA CLUB DE RUGBY	150	0,00	100,00	46	20	0	50	366,00	1.716,54 €
DESU2026000073	G03305000	ALICANTE BILLAR CLUB	250	0,00	10,50	0	0	0	50	310,50	1.456,24 €
DESU2026000070	G67756148	BMX ALICANTE RACE TEAM CLUB	250	0,00	5,00	0	0	0	20	275,00	1.289,75 €
DESU2026000064	G01810902	CLUB ACTIVIDADES SUBACUATICAS APNEA ALICANTE	150	0,00	17,50	14	20	0	20	221,50	1.038,83 €
DESU2026000110	G03097649	CLUB ATLETICO MONTEMAR	250	300,00	150,00	100	20	0	50	870,00	4.080,30 €
DESU2026000094	G03845500	CLUB ATLETISMO APOL-ANA	250	300,00	141,00	100	20	21	50	882,00	4.136,58 €
DESU2026000095	G53053146	CLUB BADMINTON ALICANTE	250	300,00	61,50	66	20	0	50	747,50	3.505,77 €
DESU2026000050	G54045620	CLUB BALONCESTO FEMENINO “CABO MAR”	150	0,00	28,50	49	20	0	30	277,50	1.301,47 €
DESU2026000108	G03780798	CLUB BALONMANO EÓN ALICANTE	150	0,00	102,50	70	20	30	50	422,50	1.981,52 €
DESU2026000042	G54941653	CLUB BASKET ALBUFERETA ALICANTE	150	0,00	74,50	21	20	0	30	295,50	1.385,89 €
DESU2026000061	G53122149	CLUB D'ESCACS ENRIC VALOR	250	202,50	40,50	8	20	0	50	571,00	2.677,99 €
DESU2026000049	G53379913	CLUB DE AJEDREZ ALICANTE	75	0,00	14,00	6	20	0	40	155,00	726,95 €
DESU2026000036	G42585307	CLUB DE AJEDREZ DAMA NEGRA	150	0,00	36,50	8	20	0	20	234,50	1.099,80 €
DESU2026000054	G02716652	CLUB DE BASKET SAN GABRIEL DE ALICANTE	150	0,00	103,00	87	20	0	20	380,00	1.782,20 €
DESU2026000116	G54394028	CLUB DE FOOTBALL AMERICANO ALICANTE SHARKS	250	100,00	26,00	2	0	0	30	408,00	1.913,52 €
DESU2026000062	G54578679	CLUB DE FUTBOL BARRIO SAN GABRIEL DE ALICANTE	75	0,00	147,50	4	0	0	30	256,50	1.202,98 €
DESU2026000035	G54790951	CLUB DE FUTBOL FEMENINO ESTRELLAS DE ALICANTE	0	0,00	30,50	61	0	0	30	121,50	569,83 €
DESU2026000107	G54788872	CLUB DE FUTBOL INDEPENDIENTE ALICANTE	150	0,00	48,50	0	0	0	30	228,50	1.071,66 €
DESU2026000033	G54572037	CLUB DE FÚTBOL SPORTING CIUDAD DE ALICANTE	150	0,00	150,00	28	20	0	30	378,00	1.772,82 €
DESU2026000068	G53700605	CLUB DE NATACIÓN ADAPTADA DE ALICANTE	150	0,00	8,00	5	20	30	40	253,00	1.186,57 €
DESU2026000114	G54979901	CLUB DE ORIENTACIÓN ALICANTE	250	0,00	7,50	6	20	0	20	303,50	1.423,41 €
DESU2026000043	G03923562	CLUB DE PESCA EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ALICANTE	0	0,00	72,00	10	0	30	50	162,00	759,78 €

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 4978fdff-85ca-4857-8679-99f939df4263
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26998990
Fecha de impresión: 12/11/2026 09:47:11
Página 6 de 8

DOCUMENTO
EDICTOS Y PUBLICACIONES

ÓRGANO
SERVICIO DE DEPORTES

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 12/11/2026 09:41

REFERENCIA
DESU2026000016

EXP	CIF	Entidad	1.NIVEL SENIOR	2.ESTRUCTURA	3.LICENCIAS	4.DEP. FEMENINO	5. IGUALDAD	6.DEP. ADAPTADO	7.ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
DESU2026000034	G01756766	CLUB DE TIRO CON ARCO LUCENTUM ALICANTE	250	222,50	44,50	38	20	0	20	595,00	2.790,55 €
DESU2026000066	G54932710	CLUB DEPORTES ADAPTADOS VEDASPORT	250	0,00	22,00	2	0	30	30	334,00	1.566,46 €
DESU2026000097	G54242425	CLUB DEPORTIVO BARRIO OBRERO	0	0,00	150,00	0	0	0	30	180,00	844,20 €
DESU2026000038	G03054756	CLUB DEPORTIVO BETIS FLORIDA	75	0,00	146,00	1	0	0	50	272,00	1.275,68 €
DESU2026000086	G03516820	CLUB DEPORTIVO MARISTAS DE ALICANTE	150	0,00	24,50	9	20	0	50	253,50	1.188,91 €
DESU2026000041	G53885620	CLUB DEPORTIVO PLAYAS DE ALICANTE CLUB DE FUTBOL	0	0,00	84,50	0	0	0	40	124,50	583,90 €
DESU2026000112	G01792696	CLUB DEPORTIVO RARI NANTES LUCENTUM ALACANT	150	0,00	17,50	16	20	0	20	223,50	1.048,21 €
DESU2026000059	G03731718	CLUB DEPORTIVO SAN BLAS	150	0,00	42,50	85	0	0	50	327,50	1.535,97 €
DESU2026000111	G54810023	CLUB DEPORTIVO STADIO ALICANTE	150	0,00	101,00	100	20	0	30	401,00	1.880,69 €
DESU2026000105	G03482080	CLUB ECA DE ALICANTE	0	0,00	10,50	21	0	0	50	81,50	382,23 €
DESU2026000098	G53975637	CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT	250	167,50	33,50	20	20	30	40	561,00	2.631,09 €
DESU2026000067	G03435435	CLUB GIMNASTICO DE ALICANTE	150	0,00	29,50	43	20	0	50	292,50	1.371,82 €
DESU2026000078	G53129714	CLUB JUDO MIRIAM BLASCO	75	0,00	75,00	33	20	0	40	243,00	1.139,67 €
DESU2026000052	G53833919	CLUB NATACIÓN BABEL-ALICANTE	150	0,00	25,00	27	20	0	40	262,00	1.228,78 €
DESU2026000047	G03048816	CLUB NAUTICO DE ALICANTE COSTABLANCA	150	0,00	41,50	45	20	0	50	306,50	1.437,48 €
DESU2026000075	G54760020	CLUB PESCA KAYAK ALICANTE	150	0,00	24,00	0	0	0	30	204,00	956,76 €
DESU2026000045	G42676551	CLUB PESCA LEUKA SPORT FISING	0	0,00	22,50	1	0	0	20	43,50	204,01 €
DESU2026000084	G03847811	CLUB TENIS DE MESA UNASYR	250	300,00	86,00	27	20	15	50	748,00	3.508,12 €
DESU2026000058	G10683035	CLUB TIRO CON ARCO SANTA BÁRBARA ALICANTE	150	0,00	21,50	25	20	0	20	236,50	1.109,18 €
DESU2026000039	G54880497	CLUB TRIATLON LEUCANTE	150	0,00	68,50	48	20	0	30	316,50	1.484,38 €
DESU2026000072	G03886975	CLUB VOLEIBOL ALICANTE 2000	150	0,00	65,00	100	0	0	40	355,00	1.664,95 €
DESU2026000080	G42597278	CLUB VOLEIBOL ATLÉTICO DE ALICANTE	150	0,00	24,00	48	0	0	20	242,00	1.134,98 €
DESU2026000104	G10933877	CLUB VOLEIBOL LUCENTUM	150	0,00	115,50	100	20	0	20	405,50	1.901,79 €
DESU2026000069	G54281076	CLUB WATERPOLO ALICANTE	75	0,00	9,00	0	0	0	30	114,00	534,66 €
DESU2026000044	G54774641	ENTIDAD DEPORTIVA ATLÉTICO SAN BLAS CLUB DE FUTBOL	75	0,00	150,00	46	20	0	30	321,00	1.505,49 €
DESU2026000031	G01702935	FUNDACION BALONMANO AGUSTINOS ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	250	300,00	150,00	100	20	0	50	870,00	4.080,30 €

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 4978fdff-85ca-4857-8679-99f939df4263
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26998990
Fecha de impresión: 12/11/2026 09:47:11
Página 7 de 8

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES
ÓRGANO SERVICIO DE DEPORTES
FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 12/11/2026 09:41
REFERENCIA DESU2026000016

EXP	CIF	Entidad	1.NIVEL SENIOR	2.ESTRUCTURA	3.LICENCIAS	4.DEP. FEMENINO	5. IGUALDAD	6.DEP. ADAPTADO	7.ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
DESU2026000087	G54856687	FUNDACION LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	250	300,00	108,00	100	20	0	30	808,00	3.789,52 €
DESU2026000037	G03315504	GRUPO DE INVESTIGACIONES SUBACUÁTICAS DE ESCAFANDRISTAS DEPORTIVOS	150	0,00	36,50	9	20	3	50	268,50	1.259,26 €
DESU2026000113	G03329711	JUDO CLUB ALICANTE	250	300,00	150,00	100	20	0	50	870,00	4.080,30 €
DESU2026000100	G03322245	RACING DE SAN GABRIEL AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL	150	0,00	146,50	35	20	0	50	401,50	1.883,03 €
DESU2026000032	G54367339	RACING PLAYA SAN JUAN CD	0	0,00	150,00	0	0	0	30	180,00	844,20 €
DESU2026000092	G03045275	REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE	250	300,00	150,00	100	20	6	50	876,00	4.108,44 €
DESU2026000053	G03527090	S C D OBRERA VIRGEN DEL REMEDIO	75	0,00	29,00	0	0	0	30	134,00	628,46 €
DESU2026000081	G03067550	SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA CAROLINAS	250	300,00	118,50	0	0	0	50	718,50	3.369,76 €
DESU2026000103	G03055100	SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SAN BLAS	150	0,00	150,00	36	0	0	50	386,00	1.810,34 €
DESU2026000101	G03520707	SPORTING PLAZA DE ARGEL CLUB DE FUTBOL	0	0,00	54,00	99	0	0	50	203,00	952,07 €
										TOTAL SUBVENCIÓN	99.796,04 €

Observaciones: La suma de los puntos obtenidos por todos los beneficiarios es de 21.278,50. El valor económico de cada punto asciende a 4,69 € y se obtiene de dividir el importe global de la subvención entre el total de puntos de los beneficiarios.